

# Chile reabrirá sus fronteras para turistas vacunados desde octubre

15 septiembre, 2021



Los argentinos podrán viajar al país vecino si cumplen con algunos requisitos. ¿Qué pasa con el aislamiento y qué seguro médico pide el gobierno?

El gobierno de Chile anunció este miércoles que reabrirá sus fronteras y permitirá a partir del 1° de octubre el ingreso de turistas extranjeros si están vacunados contra el Covid-19. Deberán hacer cinco días de aislamiento en el domicilio que declaren al presentar su pase de movilidad.

El gobierno trasandino hizo cambios de último momento al Plan Fronteras Protegidas y propició la reapertura progresiva de fronteras para turistas extranjeros vacunados. Además se sumó

el funcionamiento de los aeropuertos de **Iquique** y **Antofagasta**, los cuales se sumarán al de **Santiago**.

La buena noticia para **los argentinos con esquema completo de vacunación es que se podrá hacer turismo en Chile**. El único requisito por ahora es **cinco días** de aislamiento en un domicilio declarado en el pase de movilidad (se tramita online). Caso contrario, la persona no podrá cruzar la cordillera.

Dentro de los otros requisitos para entrar a Chile, los extranjeros no residentes también deben contar con la **declaración jurada de c19.cl**, un test de **PCR negativo** de no más de 72 horas y un **seguro médico de viaje** con cobertura de US\$ 30 mil.

*Estos son los requisitos para el ingreso a nuestro país de chilenos, residentes y no residentes.*

*\*Revisa todo el detalle de las modificaciones en <https://t.co/lr2t743Z1I> [pic.twitter.com/hAoBZewPLs](https://pic.twitter.com/hAoBZewPLs)*

*– Paula Daza (@pdazan) [September 15, 2021](#)*

El anuncio, encabezado por la subsecretaria de Salud Pública, **Paula Daza**; la subsecretaria de Prevención del Delito, María José Gómez; y el subsecretario de Turismo, José Luis Uriarte, sumó otra clave: **a partir de octubre se acabarán los hoteles de tránsito**.

Vale recordar que, por ahora, el **[Paso Cristo Redentor](#)** está restringido al turismo. De mejorar la situación sanitaria se esperan mayores flexibilizaciones de cara al verano 2021-22.

## **REQUISITOS PARA TURISMO EN CHILE DESDE OCTUBRE**

- Vacunación completa contra el Covid-19 (vacunas validadas por Chile).

- Declaración jurada / pase de movilidad. Se tramita online aquí: [c19.cl](https://c19.cl)
- PCR negativo de no más de 72 horas.
- Seguro médico de viaje (que tenga cobertura de 30.000 dólares).

## TURISMO EN CHILE: ¿QUÉ PASARÁ CON EL AISLAMIENTO?

El primer avance de flexibilización para el **1 de octubre** indica lo siguiente para turistas extranjeros o extranjeros no residentes:

- **Cinco días** de aislamiento si se presenta el pase de movilidad.
- **Siete días** de aislamiento sin el pase.

Subsec [@pdazan](https://twitter.com/pdazan)

*"Es importante que las personas que ingresen al país deben cumplir con estas medidas, realizar el autoreporte, como también respetar las medidas de autocuidado".*  
[pic.twitter.com/Pgj9rY3eaC](https://pic.twitter.com/Pgj9rY3eaC)

– Ministerio de Salud (@ministeriosalud) [September 15, 2021](https://twitter.com/ministeriosalud/status/1438888888888888888)

Deberán llegar al domicilio declarado en transporte privado y de forma directa, sin pernoctar ni interactuar con otras personas.

En todos los casos, el gobierno trasandino hará un seguimiento por 14 días de los extranjeros.

Fuente: Los Andes